

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA**

37489 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cataluña por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa para la planta de almacenamiento de energía mediante baterías La Farga BESS, de 148,379 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Girona.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1. de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, esta Área somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa para la planta de almacenamiento de energía mediante baterías La Farga BESS, de 148,379 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Girona (expediente ALM-017), cuyas características se señalan a continuación:

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cataluña, C/Bergara, 12 – 4ª planta 08002 Barcelona.

Peticionario: CADAQUES DIRECTORSHIP S.L. con CIF B10672343 y domicilio a efectos de notificaciones en Calle Cox, número 14, Bonavista, 03291, Elche, Alicante (Valencia) teléfono 661856650 y correo electrónico mar@ournewenergy.com

Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa para la planta de almacenamiento de energía mediante baterías La Farga BESS, de 148,379 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Girona.

Presupuesto total del proyecto de planta: 45.671.774,45 €

Presupuesto total del proyecto de infraestructura: 4.020.397,3 €

Términos municipales afectados: Vilademuls y Sant Julià de Ramis, en la provincia de Girona.

· Parcelas ocupadas por la planta:

Nº ORDEN	RELACIÓN DE POLÍGONOS Y PARCELAS						
	PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	REF CATASTRAL	USO
1	GIRONA	VILADEMULS	4	12	e	17232A012000910000ZZ	C-LABOR-TIERRA ARABLE

Parcelas ocupadas por la evacuación de la planta en 30 kV:

Nº ORDEN	RELACIÓN DE POLÍGONOS Y PARCELAS						
	PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	REF CATASTRAL	USO
1	GIRONA	VILADEMULS	12	91	e	17232A012000910000ZZ	C-LABOR-TIERRA ARABLE
2	GIRONA	VILADEMULS	12	95		17232A012000950000ZA	C-LABOR-TIERRA ARABLE

3	GIRONA	SANT JULIÀ DE RAMIS	6	25		17179A006000250000AI	C-LABOR-TIERRA ARABLE

Parcelas ocupadas por las infraestructuras de evacuación:

Nº ORDEN			RELACIÓN DE POLÍGONOS Y PARCELAS				
	PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCEL A	REF CATASTRAL	INSTALACIÓN
1	GIRONA	SANT JULIÀ DE RAMIS	6	25	c, d	17179A006000250000AI	SUBESTACIÓN COLECTORA "SET COLECTORA PROFAR 220/30 KV"
2	GIRONA	SANT JULIÀ DE RAMIS	6	25	c, a	17179A006000250000AI	RECINTO DE MEDIDA OFICIAL
3	GIRONA	SANT JULIÀ DE RAMIS	6	25		17179A006000250000AI	LÍNEA ELÉCTRICA DE EVACUACIÓN DE ENLACE 220 KV
4	GIRONA	SANT JULIÀ DE RAMIS	6	26		17179A006000260000AJ	LÍNEA ELÉCTRICA DE EVACUACIÓN DE ENLACE 220 KV
5	GIRONA	SANT JULIÀ DE RAMIS	6	24		17179A006000240000AX	LÍNEA ELÉCTRICA DE EVACUACIÓN DE ENLACE 220 KV
6	GIRONA	SANT JULIÀ DE RAMIS	6	23		17179A006000230000AD	LÍNEA ELÉCTRICA DE EVACUACIÓN DE ENLACE 220 KV
7	GIRONA	SANT JULIÀ DE RAMIS	6	22		17179A006000220000AR	LÍNEA ELÉCTRICA DE EVACUACIÓN DE ENLACE 220 KV

Instalaciones:

1. Instalación de almacenamiento de energía eléctrica basada en el sistema Stand-Alone mediante baterías de litio (BESS) con una potencia instalada de 148,379 MW y una capacidad de almacenamiento de 296,758 MWh (dc).

2. Línea soterrada 30 kV de 7 circuitos que conectarán los centros de transformación con la subestación Colectora PROFAR 220/30 kV de longitud hasta 256 metros.

3. Infraestructura de evacuación formada por:

3.1. Subestación Colectora PROFAR 220/30 kV.

3.2. Centro de medida oficial.

3.3. Línea de interconexión soterrada de evacuación, no transporte, en 220 kV y una longitud aproximada de 408 m entre SET Colectora PROFAR y la subestación de REE La Farga 220 kV.

Descripción del proyecto:

El sistema de almacenamiento de energía con baterías Stand-Alone se diseña con una potencia instalada en baterías de 148,379 MWac y una capacidad de almacenamiento en torno a 296,758 MWh (2 horas). Estará compuesto por 77 módulos de baterías contenerizadas.

De acuerdo con la capacidad de acceso a la red eléctrica autorizada, la potencia evacuada y demandada no podrá superar los 130 MW.

La corriente continua de las celdas será convertida a alterna por los inversores situados en el interior de los racks de baterías y, a su vez, será elevada la tensión a 30kV con un transformador acoplado en el propio rack, estos serán recogidos por circuitos de media tensión hasta el edificio de celdas de media tensión de la Subestación Colectora SET PROFAR 220/30kV y, desde esta subestación colectora, se conectará con la subestación SET LA FARGA 220kV con una línea eléctrica no transporte subterránea.

Esa instalación tiene como objeto absorber la energía de la red cuando hay excedente de producción y verterla a la red cuando sea conveniente para mejorar

el comportamiento del sistema eléctrico.

Descripción general de la instalación de baterías:

El sistema de almacenamiento de energía (ESS) incluye principalmente los racks de baterías, el equipo de conversión de corriente continua (DC) a alterna (AC) a través de inversores o Power Converter System (PCS) y los centros de transformación correspondientes para alcanzar los niveles de media tensión correspondientes (MVSkids).

Estructura básica y funciones del sistema de almacenamiento de energía en bloque de baterías en BT:

- Carga: El sistema de almacenamiento de energía se cargará automáticamente a una tasa de potencia relacionada hasta la etapa de corte y la energía se almacenará en el Sistema BESS.

- Descarga: las baterías se descargarán automáticamente a una tasa de potencia relacionada hasta el corte y la energía se inyectará en la red o en el consumo local.

La siguiente tabla resume el sistema BESS propuesto en LA FARGA BESS:

Instalación BESS	
Capacidad instalada (BOL)	296,758 MWh
Energía útil AC (BOL)@SAT	273,017 MWh
Potencia Nominal	148,379 MW
Rango de temperatura ambiental de funcionamiento	-30 °C/55 °C

Sistema de almacenamiento stand-alone compuesto de:

- Equipos principales:

- 77 bloques de baterías en BT del fabricante Tesla y modelo Megapack 2XL con una capacidad total instalada de 296,758 MWh DC.

- 20 bloques de potencia distribuidos:

- § 19 bloques de potencia que agruparán, cada uno, un conjunto de 4 unidades de bloques de baterías, con una capacidad total por bloque de potencia de 7.708,8 kW y 15.417,6 kWh. Asimismo un transformador de potencia BT/MT de 10 MVA con relación de transformación 0,48/30 kV.

- § 1 bloque de potencia conectada a una batería, con una capacidad total 1.927,2 kW y 3.854,4 kWh. Asimismo un transformador de potencia BT/MT de 2,5 MVA con relación de transformación 0,48/30 kV.

- La potencia de los inversores, integrados en los módulos de los racks de las baterías suman 2.400 kVA de potencia aparente y 1.927 kW de potencia activa.

- Infraestructuras de baja tensión:

- Circuitos eléctricos de baja tensión para corriente continua, para conexión de los bloques de baterías en BT con los bloques de potencia, junto con circuitos de comunicaciones y auxiliares.

- Circuitos eléctricos de baja tensión para alimentación de servicios auxiliares de los equipos principales.

- Infraestructuras de media tensión:

- 7 circuitos eléctricos subterráneos de tipo XLPE 18/30 (36) kV.

- Edificio de control.

- Obra civil:

- Adecuación del terreno y urbanización.

- Cimentaciones para los bloques de baterías en BT, bloques de potencia, plataforma para el edificio de control y almacén y plataforma para mantenimiento de las baterías.

- Zanjas y canalizaciones para instalaciones eléctricas.

- Red de tierras para conexión de sistema de almacenamiento en baterías.

- SET colectora/elevadora PROFAR 220/30 kV, compuesta de:

- 4 posiciones de línea (una ocupada para la salida a la subestación La Farga de REE y tres de reserva), barras y cuatro posiciones de transformador (una ocupada por esta planta de batería y tres de reserva)

- Cada calle estará compuesta por un parque de alta tensión, tipo aislado gas de intemperie (híbrida o PASS), una sala de edificio prefabricado que contendrá celdas de 30 kV tipo GIS y los equipos necesarios para el control y explotación de la subestación.

- La aparamenta de medida fiscal del punto frontera, se localiza desplazada del recinto vallado de la subestación, quedando restringida dentro de un recinto vallado o "corralito" a distancia de 464 m del punto frontera.

- Línea Alta Tensión, de 601 m, compuesta por un circuito dúplex 220 kV, desde la subestación colectora/elevadora PROFAR 220/30 kV hasta el nudo de conexión SET La Farga 220 kV. Estará dividida en dos tramos:

- Tramo 1 de 135 metros

- Tramo 2 de 464 metros

Finalidad: aportar flexibilidad y estabilidad a la red eléctrica nacional.

El proyecto ha sido objeto de evaluación de impacto ambiental simplificada, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 y siguientes de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental. El proyecto ha obtenido informe de impacto ambiental mediante Resolución de 7 de julio de 2025, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (BOE núm. 175 de 22 de julio de 2025), en el sentido de que no es necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria de dicho proyecto, ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre que se cumplan las medidas y prescripciones establecidas en el documento ambiental y en la propia resolución.

La documentación del proyecto podrá ser examinada en la Delegación del

Gobierno en Cataluña, Área Funcional de Industria y Energía, sita en la calle Bergara, 12, 4ª planta 08002 Barcelona, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, concertando cita previa, y en los ayuntamientos afectados o a través del siguiente enlace (copie y pegue el enlace en el navegador):

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/5bc4dc0a95f1333b479ecd0a5d9b664550fb3620>

Lo que se hace público para conocimiento general y para que por cualquier interesado pueda ser examinada la documentación referida y, en su caso, presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas ante esta Área, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de la Delegación del Gobierno en Cataluña, o bien a través del Registro electrónico de la Administración General del Estado o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Barcelona, 1 de octubre de 2025.- El Director del Área de Industria y Energía - Delegación del Gobierno en Cataluña, Luis Terradas Miarnau.

ID: A250047359-1